

ÚLTIMAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA ADMINISTRACIÓN CAIB

REDUCCIÓN HORARIO DE VERANO

Otra histórica reclamación de USO



Al igual que conseguimos que se diera “luz verde” a una antigua reivindicación de USO para que sean considerados como días no laborables el 24 y 31 de diciembre, -a través del acuerdo sobre el decreto sobre horarios-. **CONSEGUIDO**

También hace años que venimos solicitando a esta administración, la **reducción de la jornada durante el periodo estival**, coincidiendo con las vacaciones escolares. El pasado 14/04/2014, reiteramos escrito solicitando una **jornada intensiva de trabajo de 6 horas diarias**, entre el 20 de junio y el 12 de septiembre de 2014, respetándose en todo momento, el horario de atención al público y el descanso para la merienda, y ello como ya viene ocurriendo en otras administraciones públicas. Confiamos que esta vez la administración actúe con “seny” y sea receptiva a nuestra pretensión.

PROPUESTA AMPLIACIÓN PERMISO DE PATERNIDAD.



La Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007), recoge la **Ampliación del permiso de paternidad**.

“Las AAPP ampliarán de forma progresiva y gradual la duración del permiso de paternidad regulado en el apartado c) del artículo 49 hasta alcanzar el objetivo de **cuatro semanas** de este permiso a los seis años de entrada en vigor de este Estatuto.”

Ya han transcurrido 7 años desde la entrada en vigor del EBEP, por lo que solicitamos a la DG de Función Pública, **amplíe el permiso de paternidad a cuatro semanas**, en aplicación de lo establecido en la citada Disposición Transitoria Sexta al personal funcionario y laboral al servicio de esta administración CAIB

GRUPO DE TRABAJO DE CARRERA PROFESIONAL

Dado que en otros ámbitos de esta Administración tienen reconocida su propia carrera profesional, y en el ámbito de servicios generales está suspendida; hemos solicitado de forma urgente la **constitución de un grupo de trabajo** para el desarrollo y negociación de los puntos 5 y 7 (carrera profesional y homogeneización específicos) del Acuerdo Administración-Sindicatos de julio 2008 y posteriormente **reprogramado** por acuerdo de 20/11/2009

RECUPERACIÓN AYUDAS DE FONDO SOCIAL

Ayudas Acción Social

El pasado día 10 de abril 2014, reiteramos nuestra propuesta de 19/11/2013, proponiendo a la Administración la **recuperación paulatina de los derechos laborales eliminados a través del D.L. 5/2012**. Ahora, lo razonable sería que la Administración amplíe la partida presupuestaria al conjunto de las prestaciones recogidas en el Decreto de Acción Social, hasta alcanzar los importes económicos anteriores a la suspensión: por todas las ayudas y que a fecha de hoy están suspendidas.

Entendemos que si empezamos a recuperar “Moscosos/Montoros”, podemos también recuperar otros derechos expropiados.

PROMOCIÓN INTERNA

- **PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL ATENDIENDO A AL TITULACIÓN DEL FUNCIONARIO/A.**
- **ELABORACIÓN TEMARIOS Y ACCIONES FORMATIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA POR LA EBAP.**



Teniendo en cuenta el incesante goteo de amortizaciones de puestos de trabajo por jubilación, que está conllevando a una tasa de NO reposición de efectivos y la consecuente reducción de la masa salarial bruta del personal al servicio de esta administración, entendemos que estas circunstancias deben servir para incentivar y garantizar la promoción interna de los funcionarios, y así lo hemos solicitado a la Administración.

Hemos propuesto, además, un tipo de promoción interna temporal de aquellos empleados públicos que disponen de **titulaciones superiores** y trabajan

actualmente en puestos de inferior categoría a su preparación y cualificación.

Asimismo, hemos solicitado que la **EBAP**, se encargue de la **elaboración de los temarios** (como ya se hizo en anteriores convocatorias) y de las acciones formativas para la preparación de las pruebas de promoción interna. Entendemos que esta propuesta, además de ser una **garantía** para los funcionarios en cuanto a la preparación de las pruebas, puede suponer un **ahorro** para el empleado público, ya que puede evitar el elevado coste de pagar a preparadores/as.